

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **5050**

27 de mayo, 2013
DFOE-PG-174

Doctora
Patricia Orozco Carballo
Directora Nacional
**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO
Y FARMACODEPENDENCIA**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2013 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Con la aprobación de esta Contraloría General y con el fin de que se haga del conocimiento de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), se remite el presupuesto extraordinario Nro. 1-2013 por la suma de ¢1.722.599,8 miles.

Al respecto, se indica lo siguiente:

a) Se aprueba el aporte del Gobierno Central por la suma de ¢510.193,6 miles; no obstante, los recursos deben ser reclasificados como superávit específico, ya que a pesar de que el Ministerio de Hacienda depositó los recursos citados en la cuenta de caja única del IAFA en febrero de este año, este monto aparece devengado en la liquidación del presupuesto del Ministerio de Salud en el periodo 2012.

b) Se aprueban los ingresos correspondientes al superávit libre y específico y su aplicación, por las sumas de ¢818.319,2 miles y ¢67.748,5 miles, respectivamente, de conformidad con la certificación emitida por la Encargada del Subproceso Financiero del Instituto.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que realicen la reclasificación citada en el punto a), para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos, para lo cual se otorgará un plazo de cinco días contados a partir del recibo de este documento.

Como consecuencia de lo anterior, también se deberá proceder a realizar el ajuste correspondiente en el cuadro del resultado de la liquidación presupuestaria 2012 de ese Instituto, y así reflejarlo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

Para los próximos presupuestos extraordinarios que se presenten para trámite de esta Contraloría General, no deben incluir los siguientes anexos:

- STAP-1984-2011 que corresponde a la lista de instituciones que se encuentran al día con la información referente a las conciliaciones de las cuentas que mantienen en los diferentes bancos del Estado al mes de junio del 2011.
- Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA



MZF/MCCH/ghj
Ci: Archivo
G: 2012002475-2
NI: 8925 (2013)